

1896
11/11

D. Manuel Torres Peña Jefe Municipal y Jefe
gado del Registro civil de la Villa de la Bola
de Mando y su término, partido de Tréves provin-
cia de Oñudo -

Certifico: que en el cuaderno remitido de la
sección de defunciones de este registro, al folio
descrito treinta y seis, se halla el acta de
inscripción que a la letra dice: «Enmargen
número 236. D.ª Maria Carrero y Coronas
hermana de D.ª Maria Carrero y Coronas
la Bola de Mando y su término, partido de Tréves
veintitres de junio de mil ochocientos noventa
y cinco, ante D. Rafael Garrido y Garrido
Jefe Municipal y D. Francisco Garrido herma-
no, comparecieron D. José Mando y D. Ma-
nuel Mando mayores de edad, casados vecinos
de Oñudo meche conyugo, según cédulas mi-
nistras se cuenta y siete y ochocientos cincuenta
y cinco, manifestando que D.ª Maria Carrero
y Coronas, natural de Oñudo en Tréves,
de treinta años labradora y domiciliada en
Oñudo de este conyugo falleció a las diez de la
mañana del día de hoy a consecuencia de
falta de armonía de lo que daban parte en
debida forma como promitieron al falle-
cimiento vecinos de la finada. En vista

de cuya manifestacion y de la certificacion
fautativa el Sr. Jefe Municipal dispuso se
estableciese la presente cota de inscripciones
consignandose en ella, ademas de lo espuesto
y de virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir las circunstancias siguientes
Que es hijo legitimo de D. Francisco Carrion
y D^a. Vicenta Caranar defuntos, natura-
les de Encomedo y de Harinero de Castanar
provincia de Leon. Que la finada estuvo
casada de primeras nupcias con D. Ma-
nuel de Surra y Pachano, natural de Car-
banedo en este coneyo, de cuyo matrimo-
nio tuvieron cinco hijos llamados: Cari-
rio, casado en dicho Carbanedo, y Marcelina
casada en Encomedo, D. Jose Maria En-
rrique, Buenaventura, casado en Puerto
Prieto y Carlos de ignorado paradero.
Que en el acto del fallecimiento estaba casada
de segundas nupcias con D. Manuel
de Surra del espresado Carbanedo, del que
no tuvieron subsecuente. Que no otorgo
testamento. Y que aun cadaver se habia de-
dar sepultura en el cementerio de Encom-
edo. Fueron testigos promoriales D. Jose
Santur y D. Manuel Fernandez mayores
de edad, naturales de esta villa y de Villa
grande en este coneyo, casados y domicilia-
dos en el de su naturalidad. Leida integra-
mente esta cota e invitadas las perso-
nas que deben verificarla, a igual ley

